

RESOLUCION N°

571

SAN JUAN, 15 ABR 2021

VISTO:

El expediente N° 506-000319-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, se gestiona la LIC-0003-DH-2021, para la contratación de dos (2) camiones, los cuales prestaran servicios en las obras que la repartición ejecute en la 3^{er} Zona de Riego, en los Departamentos de Jachal e Iglesia, por un periodo de ocho (8) meses desde mayo a diciembre de 2021; por un valor de Pesos Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (\$6.962.560,00), de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de la 3^{er} Zona Ingeniera Érica Vargas y en el marco de lo establecido por la Ley 2000-A de Contrataciones del Estado. Que de acuerdo a lo establecido por la Ley 2000-A de Contrataciones del Estado, Artículo 12, Punto 1º), Decreto Reglamentario Provincial N° 0004/2020 y Decreto N° 1148-MHF-2020.

Que se deberá aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de LIC-0003-DH-2021.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que resulta necesario que Sección Licitaciones y Compras realice las publicaciones en el Boletín Oficial, en el Portal de Compras Públicas de San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la página web del Departamento de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>.

Que el Departamento Contaduría de este Departamento de Hidráulica, ha procedido a efectuar la imputación preventiva correspondiente al ejercicio 2021, por un monto de Pesos Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (\$6.962.560,00), contando con la debida intervención de la Delegación Fiscal.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica.

POR ELLO;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento de Hidráulica a efectuar el llamado a LIC-0003-DH-2021 de acuerdo a lo establecido en la Ley 2000-A de Contrataciones del Estado, Decreto Reglamentario Provincial N° 0004/2020 y Decreto N° 1148-MHF-2020, para la contratación de dos (2) camiones, los cuales prestaran servicios en las obras que la repartición ejecute en la 3^{er} Zona de Riego, en los Departamentos de Jachal e Iglesia, por un periodo de ocho (8) meses desde mayo a diciembre de 2021; por un valor de Pesos Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (\$6.962.560,00), de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo I y Anexo II forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución con cargo a: 2.50-4- Departamento de Hidráulica- 12 Recursos Propios- 16 Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos- 00-01 Distribución y Conservación del Sistema Matriz A- Distribución y Conservación del Sistema Matriz - 3 Servicios No Personales-Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese fecha para el día 29 de abril de 2021 a las 09:30 horas, apertura de las propuestas del llamado a LIC-0003-DH-2021, la recepción de sobres será hasta la fecha y hora de apertura por la Mesa de Entradas y Salidas de la Repartición sito en edificio de la calle Agustín Gnecco 350 sur.

ARTÍCULO 5º.- Encomiéndese al Departamento Contaduría, Sección Licitaciones y Compras, a tomar los recaudos administrativos pertinente para realizar las publicaciones en el Boletín Oficial y en el Portal de Compras Públicas San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la página web del Departamento de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>.

ARTÍCULO 6º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, tómese debida nota, comuníquese y archívese el original de la presente.


DRA. MARIYAM GALLERANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
DL


ING. OSCAR ALEJANDRO CORIA MARIEL
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

Ing. OSCAR A. CORIA MARIEL
DIRECTOR
DPTO. DE HIDRAULICA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maria Dolores Hansen
Jefa Dpto. Administrativo
DEPARTAMENTO HIDRAULICA